

ACTA PRELIMINAR DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA (PROPEEP), EN REFERENCIA A LA SOLICITUD REALIZADA POR LA ENCARGADA DE SERVICIOS GENERALES, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL; ASÍ COMO TAMBIÉN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA INSTITUCIÓN; A TRAVÉS DEL PLAN QUISQUEYA SOMOS TODOS (QST), BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las nueve horas de la mañana (9:00 a.m.) del día primero (1) del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023), se reunieron, previa convocatoria, los siguientes miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP): **Carlos Alberto Hernández Báez**, Representante de la Máxima Autoridad, Presidente del Comité; **José Felipe Meregildo García**, Director Administrativo y Financiero, Miembro; **Ana Verónica Adames Lantigua**, Directora de Planificación y Desarrollo, Miembro; **Giancarlo Vega Paulino**, Asesor Legal del Comité, Miembro; y **Hissy Carolina Vásquez**, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información (OAI), Miembro.

Comprobado el quorum reglamentario, el presidente del Comité dejó abierta la sesión comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer los siguientes puntos:

1. La aprobación del lanzamiento y trámites correspondientes a un proceso de Licitación Pública Nacional, para la contratación de servicios de alimentación para el personal; así como también para el desarrollo de las actividades propias de la institución, a través del plan Quisqueya Somos Todos (QST).
2. Sobre:
 - a) La designación como peritos técnicos a los señores: **María Del Carmen Valenzuela Amador**, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-1148834-2, Analista; **Katherine Batista**, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-1647524-5, Oficial de Protocolo; y **María Isabel Soto Ricart**, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-1851417-3, Especialista en Infraestructura; para que, conforme a la especialidad del requerimiento solicitado, procedan a elaborar las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, analizar y evaluar las ofertas presentadas por los oferentes con apego irrestricto a los criterios de evaluación conforme a la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, y reglamento de aplicación contenido en el Decreto No. 543-12;
 - b) La designación como perito económico a la señora **Ar Maybert López Núñez**, Coordinadora, titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-1928251-5, para que evalúe las ofertas económicas presentadas por los oferentes con apego irrestricto a los criterios de evaluación contenidas en las Fichas Técnicas o Términos de Referencia y de conformidad con los precios de mercado y atendiendo a la conveniencia de la institución;

Compras
[Signature]
[Signature]
a.a.
[Signature]

- c) La designación como perito legal al señor **José Ramón Logroño**, Encargado de Elaboración de Documentos Legales, titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-0957723-9, a fin de realizar la evaluación legal del proceso;
- d) Sobre la aprobación de la convocatoria de un proceso de “Licitación Pública Nacional”, para la contratación de servicios de alimentación para el personal; así como también para el desarrollo de las actividades propias de la institución, a través del plan Quisqueya Somos Todos (QST), de conformidad con el Certificado de Apropiación Presupuestaria contentivo del número EG1685457018436TotLW, emitido en fecha treinta (30) del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023), en virtud del cual se hace constar que PROPEEP posee disponibles para este proceso, la suma de **DIEZ MILLONES PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$10,000,000.00)**.
- e) Tema Libre.

De inmediato, la Unidad Operativa de Compras de PROPEEP, hizo de conocimiento a este comité, sobre la contratación de servicios de alimentación para el personal; así como también para el desarrollo de las actividades propias de la institución, realizado por la señora Nelis Guerrero, Encargada de Servicios Generales, en fecha veinticinco (25) del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023).

Recapitulando el tema y las decisiones que serán adoptadas, exponemos la siguiente síntesis:

No.	Solicitante	Descripción	Certificado de Apropiación Presupuestaria.
1	Encargada de Servicios Generales.	Contratación de servicios de alimentación para el personal; así como también para el desarrollo de las actividades propias de la institución, a través de Quisqueya Somos Todos (QST).	EG1685457018436TotLW RD\$10,000,000.00

Comm
SEP
[Signature]

[Signature]
O.A.

Dichos fondos han sido aprobados por el Departamento Financiero de **PROPEEP**, cantidad que se encuentra dentro de los parámetros establecidos para la “Comparación de Precios” de conformidad con el tope del umbral para los procedimientos de selección a utilizar en los procesos de compras y contrataciones durante el año dos mil veintitrés (2023), contenido en la Resolución PNP-01-2023, de fecha tres (3) de enero del presente año, emitida por la Dirección General de Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios del Estado.

Por estas razones, se sometió el asunto que reúne a este comité a la consideración de sus miembros, quienes luego de un intercambio de impresiones decidieron lo siguiente:

RESUELVE

PRIMERO (1º): El Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (**PROPEEP**), **RESUELVE** ordenar el lanzamiento de un proceso bajo la modalidad de "Licitación Pública Nacional" para la contratación de servicios de alimentación para el personal; así como también para el desarrollo de las actividades propias de la institución, a través de Quisqueya somos Todos (QST), conforme al Certificado de Apropiación Presupuestaria contentivo del número EG1685457018436TotLW, de fecha treinta (30) del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023), por un monto de **DIEZ MILLONES PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$10,000,000.00)**.

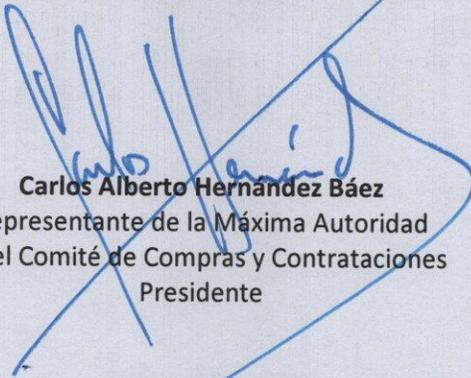
SEGUNDO (2º): El Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP), **RESUELVE APROBAR:**

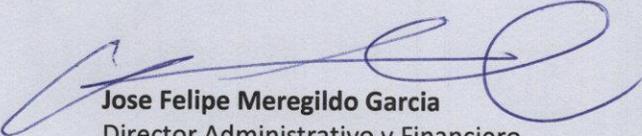
- a) La designación como peritos técnicos a los señores: **Ivette Patricia Liranzo Pérez**, Analista de Monitoreo y Control; **Evelin Yisel Ramirez Mateo**, Especialista en Recursos Humanos; y **Aracelis de los Santos Jorge**, Coordinadora Técnico; para que, conforme a la especialidad del requerimiento solicitado, procedan a elaborar las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, analizar y evaluar las ofertas presentadas por los oferentes con apego irrestricto a los criterios de evaluación conforme a la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, y reglamento de aplicación contenido en el Decreto No. 543-12.
- b) La designación como perito económico a la señora **Ar Maybert López Núñez**, Coordinadora, para que evalúe las ofertas económicas presentadas por los oferentes con apego irrestricto a los criterios de evaluación contenidas en las Fichas Técnicas o Términos de Referencia y de conformidad con los precios de mercado y atendiendo a la conveniencia de la institución;
- c) La designación como perito legal al señor **José Ramón Logroño**, Encargado de Elaboración de Documentos Legales, a fin de realizar la evaluación legal del proceso.

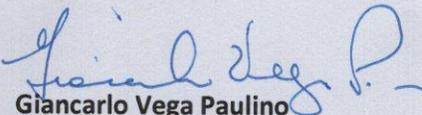
TERCERO (3º): Se aprueba la convocatoria de la "Licitación Pública Nacional", cuyo lanzamiento ha sido ordenado por este comité en virtud de esta acta, conforme los fondos enunciados en el Certificado de Apropiación Presupuestaria contentivo del número EG1685457018436TotLW, de fecha treinta (30) del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023), por un monto de **DIEZ MILLONES PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$10,000,000.00)**.

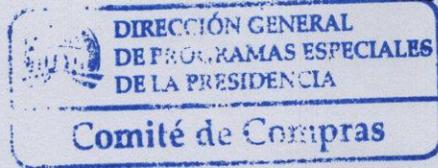
Handwritten signatures and initials in blue ink:
C.M.P.
J.P.
H.A.
G.A.

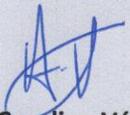
A continuación, el presidente del Comité de Compras y Contrataciones clausuró los trabajos de la reunión sin objeción y siendo las nueve horas y treinta y treinta minutos de la mañana (9:30 A.M.), se levantó la presente acta que fue firmada por los miembros presentes en señal de aprobación.

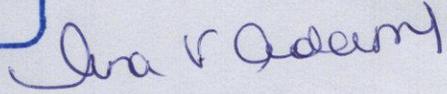

Carlos Alberto Hernández Báez
Representante de la Máxima Autoridad
en el Comité de Compras y Contrataciones
Presidente


Jose Felipe Meregildo Garcia
Director Administrativo y Financiero
Miembro


Giancarlo Vega Paulino
Asesor Legal del Comité
Miembro




Hissy Carolina Vásquez
Responsable Oficina Acceso
a la Información (OAI), Miembro


Ana Verónica Adames Lantigua
Directora Planificación y
Desarrollo, Miembro

-----No hay contenido después de esta línea-----